



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### CONSIDERANDO

- Que el señor Profesor **ANGEL CALDERON MUÑOZ**, distinguido orientador de juventudes, que por más de **CUARENTA** años ha prestado sus servicios docentes ininterrumpidos en beneficio de la niñez y juventud de la patria;
- Que durante su trayectoria siempre ha dado muestras de abnegación, responsabilidad, capacidad, mística y entrega total a la noble causa de educar;
- Que por petición expresa del Personal Docente, Dicente y Comité de Padres de Familia del **Instituto Particular "Mariscal Sucre"**, se hace un público reconocimiento de sus innegables virtudes pedagógicas que han sido valoradas por las principales autoridades educativas de la provincia del Guayas;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar públicamente la brillante trayectoria profesional de este destacado maestro; y,
- En uso de sus facultades constitucionales y legales,

### ACUERDA

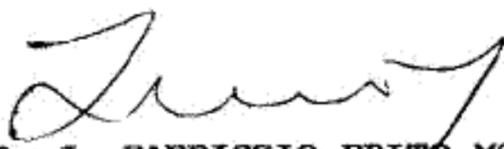
Reconocer la excelsa y acrisolada Hoja de Vida profesional del ilustre educador, por sus años de Servicio Docente en beneficio de la sociedad ecuatoriana.

Perennizar su nombre como ejemplo fecundo para las futuras generaciones de educadores.

Delegar al señor legislador por la Provincia del Guayas, **Rafael Cuesta Caputi**, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

**DR. FABIAN ALARCON RIVERA**  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
**DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
SECRETARIO GENERAL